



Las auditoras podrían revisar el sector público

G.Cagliani. Zaragoza

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, abrió ayer la puerta a la colaboración entre los tribunales de cuentas y los auditores privados en la revisión de los balances de las administraciones públicas.

“Las función de los Tribunales de Cuentas es fundamental para la fiscalización del sector público. Sin embargo, sus recursos son escasos”, explicó el secretario de Estado, que, en este sentido, calificó de “loable” la iniciativa del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjee) de crear una comisión de Auditoría al Sector Público.

“Es necesario compartir experiencias e instaurar un régimen de colaboración público-privada” en materia de auditoría de cuentas, añadió Beteta, que participó en el acto de clausura del XXI Congreso Nacional de Auditoría, en Zaragoza.

“Es el momento de unificar prácticas: la claridad y la calidad en la auditoría son valores que deben existir tanto en el sector público como en el privado”, explicó Beteta. “La transparencia del sector público es necesaria si España quiere volver a ser lo que era: un país cuya palabra vale algo”, concluyó.

Peticiones

Las declaraciones de Beteta van en la dirección de las peticiones de los auditores, cuyo congreso se ha centrado en la necesidad de transparencia de las administraciones nacio-



Antonio Beteta, durante la clausura del Congreso de Auditoría.

nales, locales y autonómicas. “El 100% de las empresas españolas audita sus cuentas, mientras un 69% de las instituciones públicas no lo hace. Se trata de un desequilibrio que España no se puede permitir”, aseguró el presidente del Icjee, Rafael Cámara.

Según Cámara, el proyecto de Ley de Transparencia, que se encuentra en fase de tramitación de enmiendas en el Congreso, es una “gran oportu-

nidad” para dar un paso en este sentido.

Así, el presidente del Icjee hizo referencia a la propuesta del Partido Popular, durante la campaña de las últimas elecciones generales, para que se obligara a los ayuntamientos con más de 5.000 habitantes a revisar sus cuentas. Cámara indicó que el Icjee ha propuesto su inclusión en el proyecto de ley.

El Instituto de Censores de Cuentas, como el secretario de Estado, aboga porque sean los Tribunales de Cuentas los que se encargan de auditar a las Administraciones Públicas, como sucede en la actualidad.

Beteta apuesta porque los revisores de cuentas ayuden a la transparencia de las administraciones